



Fecha: 02.01.2021

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN RFQ N° UNFPA/COL/RFQ/21/005

Estimado/a:

El UNFPA solicita cotización por el siguiente servicio:

### **“Recepción, recogida, bodega, alistamiento y envío de anticonceptivos y materiales a 171 municipios del País”**

El UNFPA solicita la prestación del servicio de recepción, recogida, bodega, alistamiento y envío de anticonceptivos y materiales a 171 municipios del País.

Esta solicitud de cotización está abierta a todas las empresas constituidas legalmente que puedan proporcionar los productos solicitados y tengan capacidad jurídica para entregar productos en el país, o a través de un representante autorizado.

#### **I. Acerca del UNFPA**

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) es un organismo internacional de desarrollo que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y todos los jóvenes puedan desarrollar su potencial.

El UNFPA es el principal organismo de la ONU que amplía las posibilidades de las mujeres y los jóvenes de tener una vida sexual y reproductiva saludable. Para leer más sobre el UNFPA, visite: [Acerca del UNFPA](#)

#### **II – Requisitos del servicio/Términos de referencia (TDR)**

##### **Objetivos y alcance de los servicios**

- **“Recepción, recogida, bodega, alistamiento y envío de anticonceptivos y materiales a 171 municipios del País”.**

Los anticonceptivos y materiales a enviar a cada uno de los 171 municipio del País, son los siguientes:

No	Item	Cant.	Unidad de medida	Peso de la Unid. Med	Medidas (Largo, ancho, alto)	Valor estimado
1	Caja implantes Subdermicos	509	Caja x 25 unidades	3,3 kilos	38x32x30	USD 318.916
2	Caja anticonceptivo de emergencia	420	Caja x 20 dosis	30 Gr	7x5,5x3	USD 6.234
3	Caja condones masculinos (condom 53 standard)	342	Caja x 7.200 Unidades	24 kilos	90x44x30	USD 66.714
4	Libro rotafolio	632	Unidad	200 gr	28x24x2	USD 1.270

(\*) A 26 de los 171 municipios solo se deberán enviar condones y el libro rotafolio.

Las cantidades de cada anticonceptivo y de materiales a enviar a cada municipio las encontrarán en la Tabla No 1 (abajo)

Tiempo de bodega estimado: 1 mes, aunque puede ser un tiempo mayor. (para la cotización incluir el valor mensual)

El proveedor deberá recibir en sus instalaciones las 342 cajas de condones masculinos y deberá recoger y transportar a sus instalaciones los demás anticonceptivos y materiales que se encuentran en las oficinas del UNFPA en la ciudad de Bogotá.

### **Especificaciones requeridas:**

- **Recepción**, se requiere disponer de un espacio exclusivo, seguro, libre de humedad y personal para el conteo de cajas de anticonceptivos y materiales. Debe incluir diligenciamiento de un formato para el registro de entrada para mantener un control del inventario, se estima la recepción de los insumos en el transcurso del mes de febrero de 2021.
- **Bodega**, que incluye seguros que amparen contra riesgos de robo y daño de la mercancía, además de las condiciones de seguridad y almacenamiento que permitan mantener los productos o insumos en forma ordenada y en condiciones adecuadas para conservar sus características de calidad.

Se incluyen dentro de condiciones:

1. Iluminación adecuada y suficiente, evitando la exposición a la luz solar directa.
2. Ventilación natural o artificial suficiente que garantice máxima circulación de aire, evite humedad sobre los productos y contaminación con polvo, humo o gases, de preferencia donde se pueda valorar la humedad y temperatura.
3. Sistemas de drenaje adecuados y mantenimiento de los mismos.
4. Sistemas regulares de limpieza y condiciones que la faciliten (techos, paredes y pisos de fácil limpieza).
5. Sistema de control de plagas.
6. Estibas y estanterías de fácil limpieza que además eviten el contacto con el piso de los anticonceptivos y materiales.
7. Seguridad, que se refiere a que cuente con las medidas para evitar la pérdida de insumos, incluyendo control del ingreso así como sistemas anti incendio con alarmas sensibles al humo.
8. El volumen del espacio necesario generalmente sigue la regla de 1:4, es decir que, por cada unidad cúbica de bienes esperados para ser almacenados, se requieren cuatro unidades cúbicas de espacio.
9. Las instalaciones deben disponer de equipos como carretillas elevadoras, zorras o elevadores para el adecuado transporte de los insumos y materiales.
10. Al recibir la mercancía se deben mantener las condiciones de almacenamiento del fabricante.
11. Toda la mercancía debe estar almacenada por referencias en sitios de fácil ubicación, para evitar errores en su manejo y distribución.
12. Como regla general, estanterías y estibas debe organizarse de la siguiente manera:
  - a) Al menos a 10 cm del suelo;
  - b) Al menos a 30 cm de las paredes y otras pilas; y
  - c) En pilas de no más de 2,5 m de altura (según especificaciones del fabricante)
13. Cualquier daño en algún insumo o material deberá ser notificado inmediatamente al UNFPA.

- **Alistamiento y envío**, siguiendo las siguientes especificaciones:
  1. Contar con personal y un área destinada para las labores de alistamiento y rotulado de los anticonceptivos y materiales en preparación para la distribución.
  2. Uso de elementos necesarios para el embalaje y empaque que garanticen las condiciones de calidad de los anticonceptivos y materiales hasta su destino final.
  3. Esta área y el personal debe garantizar las condiciones de bioseguridad de los anticonceptivos, incluyendo todas las medidas para evitar cualquier tipo de contaminación por el personal que lo realiza, vale la pena anotar que ningún insumo debe quedar expuesto, sin su empaque primario. Con este fin la distribución se realizó de tal manera que no deban abrirse los empaques primarios.
  4. Mantener las normas básicas para lograr un buen embalaje, ubicándolos de mayor peso en la parte inferior de la unidad de embalaje, dejando el menor espacio vacío entre las unidades con el fin de evitar movimientos que puedan causar avería durante el tránsito y completar los espacios vacíos con material de relleno compatible para obtener una unidad de empaque compacta.
  5. Rotulación de las unidades de embalaje, pegado de sticker institucional del UNFPA en cada paquete a enviar (adhesivo tamaño carta). Los stickers serán suministrados oportunamente por el UNFPA.
  
- **Distribución**, se realizará, de igual forma garantizando mantener las condiciones de calidad de los insumos. Los despachos se iniciarán una vez hayan llegado todos los insumos, se deberá actualizar el formato de registro con las salidas para el adecuado control del inventario, se estima que los envíos se realicen entre la segunda y tercera semana de febrero de 2021. Se despachará a los siguientes destinos y en las cantidades que enseguida se indican.

**TABLA No 1**

No	DPTO	MUNICIPIO	IMPLANTES	CAJA DE IMPLANTES X 25 UNID	PILDORAS DE EMERGENCIA	CAJA DE PILDORA DE EMERGENCIA X 20 DOSIS	CONDONES GRUESAS	CAJA DE CONDONES X 50 GRUESAS	ROTAFOLIOS (Libros)
1	ANTIOQUIA	AMALFI	75	3	60	3	100	2	4
2	ANTIOQUIA	ANORI	0	0	0	0	200	4	2
3	ANTIOQUIA	APARTADO	250	10	60	3	150	3	4
4	ANTIOQUIA	BRICEÑO	50	2	40	2	50	1	4
5	ANTIOQUIA	CACERES	100	4	60	3	100	2	4
6	ANTIOQUIA	CAREPA	150	6	60	3	100	2	4
7	ANTIOQUIA	CAUCASIA	250	10	60	3	150	3	4
8	ANTIOQUIA	CHIGORODO	150	6	60	3	100	2	4
9	ANTIOQUIA	DABEIBA	0	0	0	0	200	4	2
10	ANTIOQUIA	EL BAGRE	150	6	60	3	100	2	4
11	ANTIOQUIA	ITUANGO	0	0	0	0	200	4	2
12	ANTIOQUIA	MURINDO	50	2	60	3	50	1	4
13	ANTIOQUIA	MUTATA	50	2	60	3	50	1	4
14	ANTIOQUIA	NECOCLI	100	4	60	3	100	2	4
15	ANTIOQUIA	NECHI	75	3	60	3	100	2	4
16	ANTIOQUIA	REMEDIOS	0	0	0	0	200	4	2
17	ANTIOQUIA	SAN PEDRO DE URABA	100	4	60	3	100	2	4
18	ANTIOQUIA	SEGOVIA	100	4	60	3	100	2	4
19	ANTIOQUIA	TARAZA	75	3	60	3	100	2	4
20	ANTIOQUIA	TURBO	250	10	60	3	150	3	4
21	ANTIOQUIA	VALDIVIA	50	2	60	3	50	1	4
22	ANTIOQUIA	VIGIA DEL FUERTE	0	0	0	0	200	4	2
23	ANTIOQUIA	YONDO (CASABE)	75	3	60	3	100	2	4
24	ANTIOQUIA	ZARAGOZA	75	3	60	3	100	2	4
25	ARAUCA	ARAUQUITA	0	0	0	0	200	4	2
26	ARAUCA	FORTUL	75	3	60	3	100	2	4
27	ARAUCA	SARAVENA	150	6	60	3	100	2	4
28	ARAUCA	TAME	100	4	60	3	100	2	4
29	BOLÍVAR	ARENAL	50	2	40	2	50	1	4
30	BOLÍVAR	CANTAGALLO	50	2	40	2	50	1	4
31	BOLÍVAR	CORDOBA	50	2	60	3	50	1	4
32	BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	250	10	60	3	100	2	4
33	BOLÍVAR	EL GUAMO	50	2	40	2	50	1	4
34	BOLÍVAR	MARIA LA BAJA	100	4	60	3	100	2	4
35	BOLÍVAR	MORALES	75	3	60	3	100	2	4
36	BOLÍVAR	SAN JACINTO	75	3	60	3	100	2	4
37	BOLÍVAR	SAN JUAN NEPOMUCENO	100	4	60	3	100	2	4
38	BOLÍVAR	SAN PABLO	75	3	60	3	100	2	4
39	BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	100	4	60	3	100	2	4
40	BOLÍVAR	SIMITI	50	2	60	3	50	1	4
41	BOLÍVAR	ZAMBRANO	50	2	60	3	50	1	4
42	CAQUETÁ	FLORENCIA	50	2	60	3	50	1	4
43	CAQUETÁ	ALBANIA	50	2	60	3	50	1	4
44	CAQUETÁ	BELEN DE LOS ANDAQUIES	50	2	60	3	50	1	4
45	CAQUETÁ	CARTAGENA DEL CHAIRA	100	4	60	3	100	2	4
46	CAQUETÁ	CURILLO	50	2	60	3	50	1	4
47	CAQUETÁ	EL DONCELLO	50	2	60	3	50	1	4
48	CAQUETÁ	EL PAUJIL	50	2	60	3	50	1	4
49	CAQUETÁ	MONTAÑITA	0	0	0	0	200	4	2
50	CAQUETÁ	MILAN	50	2	60	3	50	1	4

No	DPTO	MUNICIPIO	IMPLANTES	CAJA DE IMPLANTES X 25 UNID	PILDORAS DE EMERGENCIA	CAJA DE PILDORA DE EMERGENCIA X 20 DOSIS	CONDONES GRUESAS	CAJA DE CONDONES X 50 GRUESAS	ROTAFOLIOS (Libros)
51	CAQUETÁ	MORELIA	50	2	40	2	50	1	4
52	CAQUETÁ	PUERTO RICO	50	2	60	3	50	1	4
53	CAQUETÁ	SAN JOSE DEL FRAGUA	50	2	60	3	50	1	4
54	CAQUETÁ	SAN VICENTE DEL CAGUAN	0	0	0	0	200	4	2
55	CAQUETÁ	SOLANO	50	2	60	3	50	1	4
56	CAQUETÁ	SOLITA	50	2	40	2	50	1	4
57	CAQUETÁ	VALPARAISO	50	2	40	2	50	1	4
58	CAUCA	ARGELIA	75	3	60	3	100	2	4
59	CAUCA	BALBOA	75	3	60	3	100	2	4
60	CAUCA	BUENOS AIRES	0	0	0	0	200	4	2
61	CAUCA	CAJIBIO	100	4	60	3	100	2	4
62	CAUCA	CALDONO	0	0	0	0	200	4	2
63	CAUCA	CALOTO	100	4	60	3	100	2	4
64	CAUCA	CORINTO	75	3	60	3	100	2	4
65	CAUCA	EL TAMBO	150	6	60	3	100	2	4
66	CAUCA	GUAPI	75	3	60	3	100	2	4
67	CAUCA	JAMBALO	50	2	60	3	50	1	4
68	CAUCA	LOPEZ	50	2	60	3	50	1	4
69	CAUCA	MERCADERES	75	3	60	3	100	2	4
70	CAUCA	MIRANDA	0	0	0	0	200	4	2
71	CAUCA	MORALES	100	4	60	3	100	2	4
72	CAUCA	PATIA (EL BORDO)	0	0	0	0	200	4	2
73	CAUCA	PIENDAMO	100	4	60	3	100	2	4
74	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO	250	10	60	3	150	3	4
75	CAUCA	SUAREZ	100	4	60	3	100	2	4
76	CAUCA	TIMBIQUI	75	3	60	3	100	2	4
77	CAUCA	TORIBIO	100	4	60	3	100	2	4
78	CESAR	AGUSTIN CODAZZI	150	6	60	3	100	2	4
79	CESAR	BECCERRILL	75	3	60	3	100	2	4
80	CESAR	LA JAGUA DE IBIRICO	150	6	60	3	100	2	4
81	CESAR	LA PAZ	0	0	0	0	200	4	2
82	CESAR	MANAURE BALCON DEL CESAR	50	2	40	2	50	1	4
83	CESAR	PUEBLO BELLO	75	3	60	3	100	2	4
84	CESAR	SAN DIEGO	50	2	60	3	100	2	4
85	CESAR	VALLEDUPAR	275	11	60	3	200	4	4
86	CHOCÓ	ACANDI	50	2	60	3	50	1	4
87	CHOCÓ	BOJAYA (BELLAVISTA)	50	2	60	3	50	1	4
88	CHOCÓ	CARMEN DEL DARIEN (CURBARADO)	50	2	60	3	50	1	4
89	CHOCÓ	CONDOTO	50	2	60	3	50	1	4
90	CHOCÓ	EL LITORAL DEL SAN JUAN (DOCORDO)	75	3	60	3	100	2	4
91	CHOCÓ	ISTMINA	100	4	60	3	100	2	4
92	CHOCÓ	MEDIO ATRATO (BETE)	50	2	60	3	50	1	4
93	CHOCÓ	MEDIO SAN JUAN (ANDAGOYA)	50	2	60	3	50	1	4
94	CHOCÓ	NOVITA	50	2	60	3	50	1	4
95	CHOCÓ	RIOSUCIO	0	0	0	0	200	4	2
96	CHOCÓ	SIPI	50	2	40	2	50	1	4
97	CHOCÓ	UNGUIA	50	2	60	3	50	1	4
98	CÓRDOBA	MONTELIBANO	250	10	60	3	100	2	4
99	CÓRDOBA	PUERTO LIBERTADOR	100	4	60	3	100	2	4
100	CÓRDOBA	SAN JOSE DE URE	50	2	60	3	50	1	4

No	DPTO	MUNICIPIO	IMPLANTES	CAJA DE IMPLANTES X 25 UNID	PILDORAS DE EMERGENCIA	CAJA DE PILDORA DE EMERGENCIA X 20 DOSIS	CONDONES GRUESAS	CAJA DE CONDOMES X 50 GRUESAS	ROTA FOLIOS (Libros)
101	CÓRDOBA	TIERRALTA	0	0	0	0	200	4	2
102	CÓRDOBA	VALENCIA	100	4	60	3	100	2	4
103	GUAVIARE	CALAMAR	50	2	60	3	50	1	4
104	GUAVIARE	EL RETORNO	50	2	60	3	50	1	4
105	GUAVIARE	MIRAFLORES	50	2	40	2	50	1	4
106	GUAVIARE	SAN JOSE DEL GUAVIARE	0	0	0	0	200	4	2
107	HUILA	ALGECIRAS	75	3	60	3	100	2	4
108	LA GUAJIRA	DIBULLA	100	4	60	3	100	2	4
109	LA GUAJIRA	FONSECA	0	0	0	0	200	4	2
110	LA GUAJIRA	SAN JUAN DEL CESAR	100	4	60	3	100	2	4
111	MAGDALENA	ARACATACA	100	4	60	3	100	2	4
112	MAGDALENA	CIENAGA	250	10	60	3	150	3	4
113	MAGDALENA	FUNDACION	250	10	60	3	100	2	4
114	MAGDALENA	SANTA MARTA	275	11	60	3	200	4	4
115	META	LA MACARENA	0	0	0	0	200	4	2
116	META	MAPIRIPAN	50	2	40	2	50	1	4
117	META	MESETAS	0	0	0	0	200	4	2
118	META	PUERTO CONCORDIA	50	2	40	2	50	1	4
119	META	PUERTO LLERAS	50	2	60	3	50	1	4
120	META	PUERTO RICO	50	2	60	3	50	1	4
121	META	URIBE	50	2	60	3	50	1	4
122	META	VISTAHERMOSA	0	0	0	0	200	4	2
123	NARIÑO	BARBACOAS	150	6	60	3	100	2	4
124	NARIÑO	CUMBITARA	50	2	40	2	50	1	4
125	NARIÑO	EL CHARCO	75	3	60	3	100	2	4
126	NARIÑO	EL ROSARIO	50	2	60	3	50	1	4
127	NARIÑO	FRANCISCO PIZARRO (SALAHONDA)	50	2	60	3	50	1	4
128	NARIÑO	LA TOLA	50	2	40	2	50	1	4
129	NARIÑO	LEIVA	50	2	60	3	50	1	4
130	NARIÑO	LOS ANDES (SOTOMAYOR)	50	2	60	3	50	1	4
131	NARIÑO	MAGÜI (PAYAN)	75	3	60	3	100	2	4
132	NARIÑO	MOSQUERA	50	2	60	3	50	1	4
133	NARIÑO	OLAYA HERRERA (BOCAS DE SATINGA)	75	3	60	3	100	2	4
134	NARIÑO	POLICARPA	0	0	0	0	200	4	2
135	NARIÑO	RICAUARTE	50	2	60	3	100	2	4
136	NARIÑO	ROBERTO PAYAN (SAN JOSE)	50	2	60	3	50	1	4
137	NARIÑO	SAN ANDRÉS DE TUMACO	0	0	0	0	250	5	2
138	NARIÑO	SANTA BARBARA (ISCUANDE)	50	2	60	3	50	1	4
139	NORTE DE SANTANDER	CONVENCION	50	2	60	3	50	1	4
140	NORTE DE SANTANDER	EL CARMEN	50	2	60	3	50	1	4
141	NORTE DE SANTANDER	EL TARRA	75	3	60	3	100	2	4
142	NORTE DE SANTANDER	HACARI	50	2	60	3	50	1	4
143	NORTE DE SANTANDER	SAN CALIXTO	50	2	60	3	50	1	4
144	NORTE DE SANTANDER	SARDINATA	75	3	60	3	100	2	4
145	NORTE DE SANTANDER	TEORAMA	50	2	60	3	50	1	4

No	DPTO	MUNICIPIO	IMPLANTES	CAJA DE IMPLANTES X 25 UNID	PILDORAS DE EMERGENCIA	CAJA DE PILDORA DE EMERGENCIA X 20 DOSIS	CONDONES GRUESAS	CAJA DE CONDONES X 50 GRUESAS	ROTA FOLIOS (Libros)
146	NORTE DE SANTANDER	TIBU	0	0	0	0	200	4	2
147	PUTUMAYO	MOCOA	150	6	60	3	100	2	4
148	PUTUMAYO	ORITO	100	4	60	3	100	2	4
149	PUTUMAYO	PUERTO ASIS	0	0	0	0	200	4	2
150	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	50	2	60	3	50	1	4
151	PUTUMAYO	PUERTO GUZMAN	100	4	60	3	100	2	4
152	PUTUMAYO	PUERTO LEGUIZAMO	75	3	60	3	100	2	4
153	PUTUMAYO	SAN MIGUEL (LA DORADA)	50	2	60	3	50	1	4
154	PUTUMAYO	VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMIGA)	100	4	60	3	100	2	4
155	PUTUMAYO	VILLAGARZON	75	3	60	3	100	2	4
156	SUCRE	CHALAN	50	2	40	2	50	1	4
157	SUCRE	COLOSO	50	2	60	3	50	1	4
158	SUCRE	LOS PALMITOS	75	3	60	3	100	2	4
159	SUCRE	MORROA	50	2	60	3	50	1	4
160	SUCRE	OVEJAS	75	3	60	3	100	2	4
161	SUCRE	PALMITO	50	2	60	3	50	1	4
162	SUCRE	SAN ONOFRE	150	6	60	3	100	2	4
163	SUCRE	TOLUVIEJO	75	3	60	3	100	2	4
164	TOLIMA	ATACO	50	2	60	3	50	1	4
165	TOLIMA	CHAPARRAL	150	6	60	3	100	2	4
166	TOLIMA	PLANADAS	0	0	0	0	200	4	2
167	TOLIMA	RIOBLANCO	75	3	60	3	100	2	4
168	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA	275	11	60	3	250	5	4
169	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA	150	6	60	3	100	2	4
170	VALLE DEL CAUCA	PRADERA	100	4	60	3	100	2	4
171	TOLIMA	ICONONZO	0	0	0	0	200	4	2
<b>TOTAL</b>			<b>12.725</b>	<b>509</b>	<b>8.400</b>	<b>420</b>	<b>17.100</b>	<b>342</b>	<b>632</b>

El UNFPA luego de firmado el contrato enviara la base de datos con la información en detalle para el envío de los anticonceptivos a los hospitales de los 171 municipios del País.

## II. Preguntas

Las preguntas o solicitudes de aclaración se deben enviar por escrito a la persona de contacto que figura a continuación:

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Luis Alberto Cuervo</i>
Nº de teléfono:	<i>(+57) 1 488-9000 ext. 257 / Celular 317 5156661</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<i><a href="mailto:comprascolombia@unfpa.org">comprascolombia@unfpa.org</a>; <a href="mailto:Cuervo@unfpa.org">Cuervo@unfpa.org</a></i>

El plazo límite para enviar preguntas es el martes **08 de febrero de 2021 a las 5:00 pm** hora de Colombia. Las preguntas se responderán por escrito y se compartirán con todas las partes lo antes posible después de este plazo.

### III. Contenido de las cotizaciones

Las cotizaciones se deben enviar en un solo mensaje de correo electrónico siempre que sea posible, dependiendo del tamaño de los archivos. Las cotizaciones deben contener:

- a) Propuesta técnica, en respuesta a los requisitos detallados en la sección de requisitos del servicio/términos de referencia. (Especificaciones del almacenamiento)
- b) Cotización de precios, que se debe presentar en estricta conformidad con el formulario de cotización de precios.

Ambas partes de la cotización deben estar firmadas por la autoridad relevante de la empresa oferente y se deben presentar en formato PDF.

### IV. Instrucciones para la presentación

Las propuestas se deben elaborar en conformidad con las pautas detalladas en la sección IV más arriba, junto con un formulario de cotización de precios debidamente completado y firmado, y se deben enviar por correo electrónico a la persona de contacto que se indica a continuación a más tardar el: **jueves 11 de febrero de 2021, a las 5:00 pm hora Colombia.**

Nombre de la persona de contacto del UNFPA:	<i>Luis Alberto Cuervo</i>
Dirección de correo electrónico de la persona de contacto:	<a href="mailto:comprascolombia@unfpa.org">comprascolombia@unfpa.org</a> ; <a href="mailto:Cuervo@unfpa.org">Cuervo@unfpa.org</a>

Tenga en cuenta las siguientes pautas para presentaciones electrónicas:

- Se debe incluir la siguiente referencia en la línea de asunto del mensaje de correo electrónico: **RFQ N° UNFPA/COL/RFQ/21/005 – recepción, recogida, bodega, alistamiento y envío de anticonceptivos y materiales a 171 municipios del País.** Es posible que las propuestas que no contengan la línea de asunto correcta sean omitidas por el oficial de adquisiciones y, por lo tanto, no sean consideradas.
- El tamaño total del mensaje de correo electrónico no debe ser mayor a **20 MB (incluyendo el cuerpo del mensaje, los archivos adjuntos cifrados y los encabezados)**. Si los detalles técnicos figuran en archivos electrónicos de gran tamaño, se recomienda enviarlos por separado dentro del plazo estipulado.

### V. Resumen del proceso de evaluación

Las cotizaciones se evaluarán en función de la propuesta técnica (especificaciones de almacenamiento) y el costo total de los servicios (cotización de precios).

La evaluación será realizada en dos etapas por un panel de evaluación ad-hoc. Se evaluará la conformidad técnica de las propuestas técnicas (especificaciones de almacenamiento) antes de proceder a la comparación de las cotizaciones de precios.

### VI. Criterios de adjudicación

El UNFPA adjudicará un(a) contrato de suministro de bienes con una duración de 1 mes para el oferente que presente la propuesta técnicamente aceptable de menor precio.

### VII. Derecho a modificar los requisitos al momento de la adjudicación

El UNFPA se reserva el derecho de aumentar o reducir al momento de la adjudicación del contrato hasta un 20% del volumen de servicios especificado en esta Solicitud de cotización (SDC) sin ninguna modificación en los precios por unidad u otros términos y condiciones.

#### **VIII. Condiciones de pago**

Las condiciones de pago del UNFPA son neto a 30 días desde la recepción de la factura y la entrega/aceptación de los entregables asociados al pago según se especifica en el contrato.

#### **IX. Fraude y corrupción**

El UNFPA está comprometido a prevenir, identificar y abordar todos los actos de fraude perpetrados contra el UNFPA, así como contra terceros involucrados en las actividades del UNFPA. Puede consultar la Política del UNFPA sobre fraude y corrupción haciendo clic aquí: [Política sobre fraude](#). La presentación de una propuesta implica que el oferente está al tanto de esta política.

Los proveedores y sus subsidiarias, representantes, intermediarios y directores deben cooperar con la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigaciones del UNFPA así como con cualquier otra entidad de supervisión autorizada por el Director Ejecutivo y con el Asesor de Ética del UNFPA de la manera y en el momento en que se requiera. Dicha cooperación incluirá, en forma no limitada: acceso a todos los empleados, representantes, agentes y apoderados del proveedor; así como la presentación de todos los documentos solicitados, incluidos los registros contables. No cooperar plenamente con las investigaciones se considerará motivo suficiente para que el UNFPA invalide y rescinda el contrato, y para que excluya y elimine al proveedor de la lista de proveedores registrados del UNFPA.

Hay una línea directa y confidencial para prevenir fraudes que se encuentra disponible para que cualquier licitador denuncie actividades que susciten sospecha de fraude en [línea directa de investigación del UNFPA](#).

#### **X. Tolerancia cero**

EL UNFPA ha adoptado una política de tolerancia cero con respecto a los obsequios y la hospitalidad. Por lo tanto, se les solicita a los proveedores que se abstengan de enviar obsequios u ofrecer hospitalidad al personal del UNFPA. Puede consultar más detalles sobre esta política haciendo clic aquí: [Política de tolerancia cero](#).

#### **XI. Quejas sobre la Solicitud de cotización**

Los oferentes que consideren que han sido tratados en forma injusta en conexión con una licitación, evaluación o adjudicación de contrato podrán enviarle una queja al Director de la Unidad de Negocios del UNFPA Sra. Verónica Siman Representante de UNFPA en Colombia escribiendo a [Siman@unfpa.org](mailto:Siman@unfpa.org). Si el proveedor no estuviera satisfecho con la respuesta proporcionada por el Director de la Unidad de Negocios del UNFPA, el proveedor podrá contactarse con el Jefe de la Subdivisión de Servicios de Adquisición escribiendo a [procurement@unfpa.org](mailto:procurement@unfpa.org).

#### **XII. Limitación de responsabilidad**

Si alguno de los enlaces de esta Solicitud de Cotización (SDC) no estuviera disponible o accesible por cualquier razón, los oferentes podrán contactarse con el Oficial de Adquisiciones a cargo de la contratación para solicitarle una versión en PDF de dicho documento.

## Formulario de cotización de PRECIOS

<b>Nombre del oferente:</b>	
<b>Fecha de la cotización:</b>	Haga clic aquí para ingresar una fecha.
<b>Solicitud de cotización N°:</b>	UNFPA/COL/RFQ/21/ <b>Recepción, recogida, bodega, alistamiento y envío de anticonceptivos y materiales a 171 municipios del País</b>
<b>Moneda de la cotización:</b>	Pesos colombianos
<b>Cargos de envío según el siguiente Incoterm 2010:</b>	N/A
<b>Validez de la cotización:</b> <i>(La cotización será válida por un período mínimo de 3 meses desde la fecha de plazo límite para la presentación.)</i>	

- Si su empresa es responsable del IVA por favor incluir el valor desagregado en la cotización.

A continuación, se proporciona un **ejemplo** de lista de precios: *[eliminar después de completar adecuadamente la lista de precios, también desarrollar versión en excel]*

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio por unidad	Total
1.				
2.				
3.				
4.				
<b>Precio total del contrato</b>				<b>\$\$</b>

*Comentarios del contratista:*

Por el presente certifico que la empresa mencionada anteriormente, en cuyo nombre estoy debidamente autorizado a firmar, ha revisado el documento RFQ UNFPA/COL/RFQ/21/005, incluidos todos sus anexos, las enmiendas al documento de Solicitud de cotización, SDC (si corresponde) y las respuestas proporcionadas por el UNFPA a los pedidos de aclaración enviados por los potenciales proveedores de servicios. Además, la empresa acepta las Condiciones Generales de Contratación del UNFPA y respetará esta cotización hasta su vencimiento.

	Haga clic aquí para ingresar una fecha.	
Nombre y cargo Teléfono e-mail	Fecha y lugar	